

DEVIANDES
RUT: 20532464543


Contrato de Adhesión del Tránsito de BPSA (centro)
Bovete, Rícardo - Palma, Luis Miguel - Montenegro, y
La Oroya - De Corte, de Paz

CARGO

2013-30-0510

Lima, 21 de mayo de 2013.

Señores:
CESAR CASAS VILCAPOMA
P.J. SANTA ROSA NRO. 193
(PARQUE LA PAZ)
EL TAMBO
HUANCAYO
JUNIN

01 
FOLIOS 1-13-14070301
CARGO ADJUNTO *Huancayo*
JUR_H28- OLVA COURIER
01 Sabnel 151-01200 63
20537464543

Asunto: Reclamo registrado en el Libro de Reclamos y Sugerencias
DEVIANDES.

Referencia: Expediente N° 006-2013


De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de saludarlo y alcanzarla la Resolución del Expediente N° 006-2013 suscrita por la Gerencia de Operaciones de mi representada, con relación al reclamo registrado en el Libro de reclamos y sugerencias de la Estación de Peaje Corcona, el día 15 de mayo de 2013.

Sin otra particular, me despido de usted.

Atentamente


MAGNO H. GARZÓN SÁNCHEZ
Gerente de Operaciones
DEVIANDES SAC

 Gloria Eva Baccá
40463898
20-05-13
2:50

P.D. N° 0007157

CARGO

2013-10-0511

Lima, 21 de mayo de 2013

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Jr. Zorritos 1203, Lima.
Presente.



Atención : Celso Gamarra Roig
Dirección General de Concesiones en Transporte

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento el reclamo interpuesto por un usuario de la vía, correspondiente al Tramo La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco.

Con fecha 15 de mayo de 2013 en el Libro de Reclamos y Sugerencias correspondiente a la Estación de Peaje Quiulla del Tramo 2 IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco, el señor Cesar Casas Vilcapoma formuló el siguiente reclamo: *“En el Tramo La Oroya – Huancayo en el Km. 12 a la altura de la Estación de Pesaje la vía está prácticamente partida hace meses con riesgo de ocasionar accidentes”. “De igual manera en el Tramo La Oroya – Dv. Cerro de Pasco hay un hueco que ocasionó a mi vehículo un salto muy riesgoso a 500 metros antes de la Estación de Peaje Casaraca”.*


A este respecto, considerando que a la fecha dichos Tramos no nos han sido entregados, solicitamos se sirvan realizar las gestiones respectivas a fin de atender el reclamo interpuesto el citado usuario.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



DEVIANDES SAC


HILDEBRANDO ROJAS CALDERON
Gerente General

1

Expediente N° 006-2013

Usuario : Cesar Casas Vilcapoma

Entidad Prestadora : Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. - DEVIANDES

Materia : Reclamo por el estado actual de la vía en el Km. 12 del Tramo La Oroya – Huancayo y en el Tramo La Oroya – Dv. Cerro de Pasco.

RESOLUCIÓN N° 01

Lima, 16 de mayo de 2013

I. HECHOS

Que, con fecha 15 de mayo de 2013 en el Libro de Reclamos y Sugerencias correspondiente a la Estación de Peaje Quiulla del Tramo 2 IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco se formuló un reclamo por el estado actual de la vía en el Km. 12 del Tramo La Oroya – Huancayo y en el Tramo La Oroya – Dv. Cerro de Pasco.

En dicho reclamo, el señor Cesar Casas Vilcapoma, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 20403399, domicilio Pje, Santa Rosa 193, teléfono 976556812 (en adelante, el "Usuario"), dejó constancia que: *"En el Tramo La Oroya – Huancayo en el Km. 12 a la altura de la Estación de Pesaje la vía está prácticamente partida hace meses con riesgo de ocasionar accidentes". "De igual manera en el Tramo La Oroya – Dv. Cerro de Pasco hay un hueco que ocasionó a mi vehículo un salto muy riesgoso a 500 metros antes de la Estación de Peaje Casaraca.*



II. DE LA ADMISIÓN A TRÁMITE DEL RECLAMO

Conforme a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 053-2011-CD-OSITRAN de fecha 25 de octubre de 2011, es la Gerencia Técnica y Operativa de DEVIANDES o quién esta designe para tal efecto.

En tal sentido, corresponde a la Gerencia Técnica y Gerencia de Operaciones como dependencias encargadas de analizar la admisión a trámite de un reclamo, declarar admitida, inadmisibile o improcedente los reclamos según corresponda.

Sobre el particular, se ha acreditado que el mismo no cumple con los requisitos de admisibilidad contenidos en el artículo 10° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de Desarrollo Vial de los Andes S.A.C., toda vez, que el Usuario no ha cumplido con señalar su dirección exacta y su correo electrónico; asimismo, al intentar comunicarnos al número celular 976556812 que obra en el formulario del Libro de Reclamos y Sugerencias nadie contesta la llamada, habiendo dejado DEVIANDES, a través de su abogada Lorena Ferrándiz Espadín un mensaje de voz respectivo.

En este orden de ideas, corresponde a la Gerencia Técnica y la Gerencia de Operaciones de DEVIANDES pronunciarse por la admisibilidad o inadmisibilidad del presente reclamo.

III DECISIÓN DE LA GERENCIA TECNICA Y GERENCIA DE OPERACIONES DEVIANDES

PRIMERO: Declarar inadmisibile el reclamo interpuesto por el señor Cesar Casas Vilcapoma en Libro de Reclamos y Sugerencias correspondiente a la Estación de Peaje Quiulla del Tramo 2 IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Dv. Cerro de Pasco, por incumplimiento de lo establecido de los requisitos de admisibilidad contenidos en el artículo 10°



del Reglamento de de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.

SEGUNDO: Otorgar el plazo de dos (2) días al Usuario para que cumpla subsanar la omisión detectada, es decir señale su dirección exacta a efectos de dar cumplimiento con los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 10° del Reglamento de de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.

TERCERO: Hacer de conocimiento del Usuario que en el Tramo La Oroya – Huancayo en el Km. 12 a la altura de la Estación de Pesaje de la vía y el Tramo La Oroya – Dv. Cerro de Pasco es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

CUARTO: Remitir la presente resolución a la Estación de Peaje Quiulla del Tramo 2 IIRSA Centro: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco, para que sea entregada al Usuario en cuanto éste lo requiera.

QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la empresa de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 27° del Reglamento de de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.

SEXTO: Derivar la información proporcionada por el usuario sobre el estado de la vía al Concedente por ser de su responsabilidad la atención de la carretera como parte del Contrato de Conservación vigente.




MAGNO H. GARZÓN SÁNCHEZ
Gerente de Operaciones
DEVIANDES SAC


DEVIANDES SAC
Ing. EFRAIN RONDINEL CORNEJO
Gerente Técnico



RUC

De:

Nombre o Razón Social:

de


del

FORMULARIO DEL LIBRO DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.
DEVIANDESCONCESION VIAL DEL TRAMO 2 IIRSA CENTRO: PUENTE RICARDO PALMA - LA
OROYA - HUANCAYO Y LA OROYA - DV CERRO DE PASCO

REGISTRO DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Estación de Peaje: Quiwila.

Nombre y Apellido: <u>CESAR CASAR VILCAPOMA</u>	Ficha No.:
Razón Social:	Fecha: <u>15-05-13.</u>
Documento de identidad: <u>DNI-20403399</u>	Recibido por: Sr.
Dirección: <u>PJE STA ROSA 193</u>	<u>Cesar Pucero Sánchez</u>
Correo electrónico:	
Teléfono: <u>976558812</u>	
Firma: 	

Reclamo (X) o Sugerencia (): favor llenar con letra clara y legible.

EN EL TRAMO LA OROYA - HUANCAYO EN EL KM 12
A LA ALTURA DE LA ESTACION DE PESAJE LA VIA
ESTA PRATICAMENTE PANTANOSA HACE FLECHAS CON
RIESGO DE OCASIONAR ACCIDENTES.
DE IGUAL MANERA EN EL TRAMO LA OROYA DV CERRO
DE PASCO HAY UN HUECO QUE OCASIONA A ML VEHICULO
UN SALTO MAY P. GIBOSO A SUO MENOS ANTES DE LA
ESTACION DE PEAJE CASARACRA
PROVIAS NACIONAL

Observaciones:

Los Señores que se encuentran en las oficinas
de peaje no aceptan que una reclamacion
se anotada al libro, por que indican que
la via no corresponde ala responsabilidad de
Deviandes, a excepcion de esta.

Lorena Ferrandiz

De: Efrain Rondinel [efrain.rondinel@deviandes.com]
Enviado el: Jueves, 16 de Mayo de 2013 03:34 p.m.
Para: 'Lorena Ferrandiz'
CC: 'h rojas'; 'Magno Humberto Garzon'
Asunto: RE: RECLAMO PRESENTADO EN E.P. QUIULLA

Lorena

El Concedente aún no ha entregado los Sub-tramos de IIRSA Centro Tramo 2.

Eso comprende toda la vía, desde Puente Ricardo Palma hasta Huancayo y de La Oroya a Cerro de Pasco. Slds.

Efrain W. Rondinel C.

De: Lorena Ferrandiz [mailto:lorena.ferrandiz@deviandes.com]
Enviado el: jueves, 16 de mayo de 2013 01:58 p.m.
Para: Efrain Rondinel'
CC: 'h rojas'; 'Magno Humberto Garzon'
Asunto: RV: RECLAMO PRESENTADO EN E.P. QUIULLA

Estimado Ingeniero Efrain,

Agradeceré me apoye emitiendo un informe que determine si efectivamente los Tramos: (i) La Oroya – Huancayo en el Km 12 a la Altura de la Estación de Pesaje, y (ii) La Oroya – Dv. Cerro de Pasco han sido entregados o no por el Concedente a DEVIANDES.

El presente es con la finalidad de poder dar respuesta al reclamo del usuario que se adjunta, en ese sentido, espero contar con vuestro apoyo a mas tardar el lunes 20 de mayo de 2013.

Saludos,

Lorena Ferrándiz
DEVIANDES SAC

Calle General Recavaren 103 Ofic. 501
Miraflores, Lima Peru
Telf. (511) 717 - 4973
Cel. 989060735

De: Magno Humberto Garzon [mailto:magnoh.garzon@deviandes.com]
Enviado el: Miércoles, 15 de Mayo de 2013 06:00 p.m.
Para: lorena.ferrandiz@deviandes.com
CC: h.rojas@deviandes.com; efrain.rondinel@deviandes.com
Asunto: RV: RECLAMO PRESENTADO EN E.P. QUIULLA

Lorena

Cordial Saludo

Adjunto remito para su conocimiento y respuesta un reclamo interpuesto por un usuario en la estación de peaje de Quilla.

Atentamente,

Magno Humberto Garzón S.

Gerente de Operaciones

DEVIANDES S.A.C.

Calle General Recavarren 103 Ofic. 501

Miraflores, Lima Perú

Telf. (51) 717 - 4979 - Cel. 972736310

magnoh.garzon@deviandes.com



De: Magros Marroquin [<mailto:milagros.marroquin@deviandes.com>]

Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2013 05:45 p.m.

Para: Magno Humberto Garzon'

Asunto: RECLAMO PRESENTADO EN E.P. QUIULLA

Ing. Magno

Buenas Noches,

Por medio del presente alcanzo copia de lo suscrito por un usuario en el Libro de Reclamaciones en la Estación de Peaje Quiulla, referente al estado de la vña de La Oroya "Huancayo, quedando a la espera de sus indicaciones.

gracias,

Saludos,

Milagros M.H.

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de datos de firmas de virus 8337 (20130515)

El mensaje fue verificado por ESET NOD32 Antivirus.

<http://www.eset-la.com>

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de datos de firmas de virus 8337 (20130515)

El mensaje fue verificado por ESET NOD32 Antivirus.

<http://www.eset-la.com>

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de datos de firmas de virus 8337 (20130515)